



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veinticuatro de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00219** 00

En atención al petitorio, allegado por la apoderada del señor **JEFFREY T BANIA**, de fecha 19 de enero de 2024, en el que anexa la comunicación enviada a éste por la doctora EMELY LORENA PARRA ROJAS, al email consignado en el acápite de notificaciones se acepta la renuncia al poder. De conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-